

Duplicado para presentar en la Vna Secretaria  
de la Real Camara, y poner en sus libros Ca  
pitulares en que la Ciudad ni parte de ella  
se llama Don Tomas Sanchez Guerrero

Uy  
S. L. 500.  
D. Juan Arana  
D. Juan Romero  
D. P. O. Lacaba  
D. Thom. S. Juan

Declarase Sauer Cumplido la Ciudad lo  
mandado por el Consejo; y denie las Len  
tificaciones que pide para los efectos que  
expone Madrid y Nouembre quatro  
mill Setecientos y Veynte y quatro = Do. Mena  
Y para que Conste se firmo en Madrid a  
quatro dias del mes de Nouembre de mill  
Setecientos y Veynte y quatro años =

Donos docto. R. y n.

Joseph Cipriano del Salto

Nota

La Real Caxa se dio y Calu en el Caudal de  
diez y ocho de noviembre mill Setecientos y  
veinte y quatro y de acuerdo se pusieron a  
sinuar <sup>en</sup> a la Real Caxa Real de <sup>en</sup> a Madrid  
a la Real Consejo de Castilla des pagara en  
asunto =

Don...

